

REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)

ACTA N° 164 DE LA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007
"AÑO NACIONAL DEL LIBRO Y LA LECTURA"

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las nueve de la mañana (09:00 a.m.) del **JUEVES 23 DE AGOSTO DEL AÑO 2007 (DOS MIL SIETE)**, previa convocatoria, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en su Salón de Reuniones, ubicado en el Séptimo Piso de la Torre de la Seguridad Social Presidente Antonio Guzmán Fernández, con la asistencia de los siguientes miembros: **LIC. JOSE RAMON FADUL**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del CNSS; **DRA. ANINA DEL CASTILLO**, Suplente del Presidente del CNSS; **DR. SABINO BAEZ** Y **LIC. BIENVENIDO MARTINEZ**, Titular y Suplente Representantes del IDSS; **LIC. VITERBO TOLENTINO**, Suplente Representante del INAVI; **SRA. ARGENTINA ABREU**, Titular Representante del Sector Salud, **STELLA LEÓN**, Titular Representante del Sector Empleador; **YUDITH CASTILLO**, **ING. EDUARDO DE CASTRO** Y **LIC. JOEL SANTOS**, Suplentes Representantes del Sector Empleador; **SR. SILVIO UREÑA**, **SR. SERGIO CASTILLO** Y **SR. JOSE LUIS LEON**, Titulares Representantes del Sector Laboral; **SRA. OLIMPIA CONTRERAS**, Suplente Representante del Sector Laboral; **JUAN MANUEL SALAS** Y **MINERVA MAGDALENO**, Titular y Suplente Representante Gremios de Enfermería; **SR. JESÚS NAVARRO** Y **SRA. AMARILIS DANAE**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **SR. MARIO CORNIELLE**, Titular Representante de los Trabajadores de la Microempresa, y la **ING. ANA ILSE MENA**, Gerente General del CNSS.

Presentaron debidas excusas los señores: **SRA. FRANCISCA JIMÉNEZ**, **JUANA PAULA BAEZ** E **ING. MARCOS MARTINEZ**. Estuvieron presentes en calidad de invitados el Lic. Fernando Caamaño, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, el Ing. Henry Sahdalá, Gerente de Tesorería, y el Lic. Luis Paulino, Contralor del CNSS.

Comprobado el quórum reglamentario el **Presidente del CNSS** declaró abierta la sesión, con la presentación de los siguientes puntos de agenda.

Pidió permiso para salir a las 10:00 porque tenía que inaugurar la feria de los talentos en INTEC, indicando que la Dra. Anina Del Castillo asumirá la dirección de la sesión.

1. Aprobación Actas No. 162 y 163 del Orden del Día (Resolutivo)
2. Modificación de la Ley 87-01.
3. Solicitud Cámara de Cuentas sobre Auditoría Informática SUIR. Elección y pago de la Compañía seleccionada. Respuesta a la Resolución CNSS-162-01 (Informativo)

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Jesús', 'Sahdalá', 'Anina', and 'Mena']

4. Presentación FONAMAT: Fuente de recursos, capita y Normativa para el Periodo del PDSS, Régimen Contributivo.(Resolutivo)
5. Solicitud de validación de registro para dependientes que al día de hoy tienen cobertura de salud. Aprobación de procedimiento TSS/SISALRIL.(Resolutivo)
6. Caso de la Embajada Americana. Informe de la comisión Resolución 158-04 (Resolutivo)
7. Solicitud, FFAA, Policía Nacional, INABIMA, para entrar al SFS y Riesgos Laborales. Informe de la Comisión nombrada por el CNSS mediante Resolución 158-05, de fecha 19 de abril 2007 (Resolutivo)
8. Afiliación al SDSS de los trabajadores móviles u ocasionales en el área de la construcción, labores agrícolas (área azucarera) y Portuarios. (Resolutivo)
9. Turno libre

Tema 1. Aprobación de las Actas No. 162 y 163 y del Orden del Día (Resolutivo)

El **Presidente del CNSS**, Lic. José Ramón Fadul presentó a la aprobación de la sala las actas 162 y 163 de las pasadas reuniones del CNS.

La **Consejera Stella León** manifestó que su sector tiene algunas observaciones de forma, y que por vía electrónica serán enviadas para su corrección. Con respecto al orden del día quieren que el punto 5 y el 8 se traten en conjunto porque entienden que de alguna manera están relacionados.

El **Consejero Silvio Ureña** manifestó que conste en el acta que se refirió que estaban en desacuerdo de que los temas del perdón de la deuda como con la modificación de la ley 87-01, no les fue planteado a los sectores, aunque fuera para ponerlo al conocimiento, porque se entiende que debemos tratarnos en confianza y estar claros en todos los niveles.

Fue sometida la aprobación de las Actas No. 162 y 163, las cuales fueron aprobadas con las observaciones realizadas.

RESOLUCION No. 164-01: Se aprueba el Acta No. 162, correspondiente a la sesión del CNSS celebrada en fecha 26 de julio del 2007, con las observaciones realizadas.

RESOLUCION No. 164-02: Se aprueba el Acta No. 163, correspondiente a la sesión del CNSS celebrada en fecha 02 de agosto del 2007, con las observaciones realizadas.

La **Gerente General Ana Ilse Mena de Rodríguez** expresó que conversó con personas del sector laboral y empresarial en el sentido de una carta recordatoria solicitando la proposición de candidatos, lo cual es algo rutinario en el cumplimiento de cada período de los miembros representantes de los diferentes sectores y gremios ante el CNSS. Informó sobre conversación sostenida con la Lic. María Isabel Gassó, para aclarar que su periodo terminaba pero en reconocimiento de su labor ante el CNSS debían venir hasta el 1ro. de septiembre a fin de que vieran culminado un trabajo de 4 años para el inicio del sistema de salud del régimen contributivo y así lo hizo ver a otros

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "Mena", "Gassó", and "11/11/07"]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

representantes de los sectores hasta que se nombren las personas que los sustituirán..
Indicó que compartió este sentir con el Presidente del Consejo.

La **Consejera Stella León** expresó las gracias por la deferencia recibida, pero a la vez manifestó que esa sugerencia fue evaluada y el sector decidió mantener su decisión porque siempre hemos sido muy categóricos con los mandatos del CNSS y debe haber coherencia con lo que pensamos. Se consideró que no es justo que sigan asistiendo porque su proceso culminó el 21 de agosto.

El **Presidente del CNSS** manifestó que hay que reconocer la labor de los miembros salientes y presentó la moción de nombrar a María Isabel Gassó y Marisol Vicens como asesoras y que este asunto sea discutido posteriormente. Manifestó que esto convendría al CNSS, en el entendido de que debe buscarse un organismo que trabaje cómo integrarlas y pagarles alguna remuneración, porque hay muchos aspectos técnicos que se han trabajado y no es sencillo.

El **Consejero Silvio Ureña** expresó estar de acuerdo con la propuesta presentada por el Presidente del CNSS, ya que de esos Consejeros aprendimos mucho y debe reconocerse el aporte brindado al CNSS.

La **Consejera Stella León** expresó las gracias en nombre de las Consejeras María Isabel Gassó y Marisol Vicens.

El **Consejero José Luis León** manifestó que independientemente de los intereses representados, debe reconocerse que las Consejeras María Isabel Gassó y Marisol Vicens han hecho sus aportes en este sistema y debe ser reconocido en este espacio. Expresó que hay que reconocer que ellas han hecho sus aportes a este sistema, manifestándolo así porque quizás no haya la oportunidad de reconocerlo y esto debe quedar en acta.

El **Consejero Jesús Navarro** manifestó que el razonamiento del Lic. José Ramón Fadul resultó ser un razonamiento trascendental. Expresó su parecer de que hay tres figuras que deben incluirse perfectamente entre las cuales cuenta el Consejero José Luis León en esa asesoría.

El **Presidente del CNSS** respondió que esa propuesta también estaba contemplada.

Se conoció la moción de que en una próxima sesión se busque la integración de que los consejeros salientes José Luis León, María Isabel Gassó y Marisol Vicens, los cuales agotaron su periodo como representantes del sector laboral y sector empleador ante el CNSS sean nombrados como asesores del CNSS asalariados, como un reconocimiento a su gran participación como pilares fundamentales y el dominio técnico que han adquirido durante su permanencia en el Consejo.

Fue sugerido que la Gerencia General organice un evento especial para la entrega de Placas de Reconocimiento a todos los consejeros que han agotado su periodo de representación ante el Consejo Nacional de Seguridad Social.

Tema 2- Modificación de la Ley 87-01.

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes on the left margin]

La **Gerente General, Ing. Ana Ilse Mena**, se refirió a la modificación de la ley 87-01..

El **Consejero Joel Santos** hizo mención sobre lo dicho por el Consejero Silvio Ureña en su conversación anterior, refiriéndose que las propuestas técnicas no pasaron por el CNSS. Consideró que es importante que se presente la evidencia del equilibrio financiero que se mantiene con estos cambios propuestos en la ley, lo cual debe ser analizado para ver que el equilibrio financiero se logró con las cifras presentadas.

La **Consejera YUDITH Castillo** expresó que el sector empleador había solicitado su participación en este punto no sólo para que fuera discutido en el seno del CNSS, sino también para ratificar lo que es el rol y la atribución del CNSS, como está contemplado en el art. 22 de la Ley 87-01, que dispone que el CNSS es quien establece las políticas en la República Dominicana en materia de seguridad social. No obstante lo anterior, el CNSS no fue en momento alguno involucrado en el proceso de revisión y posterior modificación de la Ley. En adición entendemos que la ley no tocó algunos aspectos que debían ser modificados, como lo es la puerta de entrada, para que muchas de las Resoluciones recién emitidas puedan ser consistentes con la ley. Resaltó que los escenarios tripartitos deben ser respetados y mantenidos ya que son los que fortalecen la democracia.

El **Consejero Sergio Castillo** manifestó que la ley 87-01 fue la que más se consensuó con la finalidad de que el pueblo mismo tuviera participación en la elaboración de esta ley. Manifestó que no fue elegante que se invitara al palacio al sector sindical para conocer el proyecto, y que a las 5 de la tarde estuviera en el Congreso. Protestó porque se están debilitando los fondos de pensiones y cree que si se hubiera hecho un consenso se hubieran buscado recursos por otra vía, porque los funcionarios del gobierno han dicho que tienen un superávit. Entiende que cuando pasen cosas como esas hay que buscar la participación de los actores de la ley y si es tripartita que se haga tripartita. Manifestó además, que reconoce que había que tomar muchas iniciativas para que el SFS inicie porque que si no hay salud no se goza la pensión, ya que la pensión cubre la vejez de los trabajadores de hoy.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que justamente como la intención fue buena, los trabajadores deben preferir tener una larga vida con salud porque si hay muerte no hay pensión. Indicó que donde hay conflicto de intereses la historia ha enseñado que el consenso no existe. Manifestó que cuando se esté bregando con 16mil millones de pesos y hay que aportar, en un momento determinado hay que tomar una decisión. Sabemos que hay sectores representativos pero todos los sectores protagónicos participaron en las discusiones y establecieron una línea a seguir y el sacrificio tiene que ser colectivo.

El **Consejero Silvio Ureña** quiso dejar constancia que hay cosas en las cuales no estuvo de acuerdo. Manifestó que no estuvo de acuerdo en que no se eliminara el co pago para beneficiar al CMD, señalando que el representante del CMD llegó a emitir acusaciones contra los Consejeros diciendo que sólo venían a buscar la dieta. Lamentó que la ley se haya creado para favorecer a personas que por chantaje lograron lo que querían, destacando que esta ley se hizo para eliminar el co pago. Entiende que si esta fue la forma para que inicie el SFS, hay que aceptarlo. Señaló que ha sido más prudente de lo que ha debido ser y no ha querido enfrentar a nadie por medio de la prensa. Es un sacrificio de los trabajadores.

[Handwritten signature: Sergio Castillo]

[Handwritten initials: ML, Y, 2007]

[Handwritten notes and signatures on the right margin: J, U, S, CS, 2007, CR, 11, 11, 11]

El **Presidente del CNSS** expresó que ciertamente esta ley fue muy consensuada y no podemos negar que estamos empantanados para entrar al régimen contributivo. Manifestó que a pesar de haber un acuerdo en la PUCMM todavía hay problemas y el Presidente tiene que gobernar bajo el mandato de la ley de manera consensuada pero a la hora de entrar en vigencia se han encontrado muchas dificultades y oposiciones de todo tipo.

El **Presidente del CNSS** pidió a los Consejeros a ver las cosas en términos reales. Manifestó que el Presidente tiene que actuar y tiene que velar porque se cumpla la ley. Señaló que aquí había una estructura costosísima y ve positivo para el sistema esta modificación de la ley y no se violenta el tripartismo.

El **Consejero Joel Santos** expresó que bajo estas circunstancias es difícil que el CNSS opere y funcione como debe ser y debemos evaluar si vale la pena seguir así.

El **Presidente del CNSS** expresó que tenemos que tener la madurez de tomar aquí las decisiones plenas del CNSS.

Terminada su exposición, el **Presidente del CNSS** se excusó para salir de la sesión para atender otros compromisos, delegando en la Consejera Anina Del Castillo para que continuara presidiendo la Sesión.

La **Consejera YUDITH Castillo** solicitó que se presente la evidencia de que con la modificación de la ley, el sistema estará equilibrado financieramente porque aunque la propuesta es transitoria, más temprano que tarde es sano que veamos la sostenibilidad financiera y el impacto de las resoluciones de SISALRIL con la puerta de entrada. Manifestó que de manera prioritaria en una primera sesión antes de iniciar los servicios debe discutirse lo del equilibrio financiero.

El **Consejero José Luis León** consideró que lo correcto es que salgan los indicadores del análisis del equilibrio financiero para la completar la solicitud hecha por la Consejera YUDITH Castillo para saber cuál es el uso. Manifestó que hay que esperar el progreso del proceso. Cuando se saca un producto hay que irlo perfeccionando y fortalecerlo.

La **Consejera Stella León** manifestó que difiere con ese concepto, porque no podemos tirar a prueba un producto para irlo mejorando. Un producto sale porque tiene las expectativas del cliente y satisface sus necesidades. Señaló que lo que queremos lograr es que cada afiliado reciba calidad de servicio; que cuando sea atendido reciba el mejor servicio y si es cierto que podemos hacer un análisis financiero. Señaló que talvez no están todos los indicadores necesarios pero debe haber un análisis previo. Hay una serie de indicadores que están definidos. El dinero que están aportando trabajadores y empleadores es suficiente. Manifestó que es el deseo de su sector que se tome en cuenta lo expresado por la Consejera YUDITH Castillo, porque es importante que prevalezcan las decisiones que se tomaron, entendibles en su momento, porque no había consenso, pero que se retome la consideración de ver los números para una próxima sesión.

El **Consejero Jesús Navarro** señaló que sabemos que la perfección es inhumana. Trajo a la memoria el tiempo los Estados Unidos prohibieron un producto que se llamaba

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Jesús Navarro' and 'YUDITH CASTILLO']

[Handwritten notes on the left margin, including 'Y L' and 'Luis León']

[Handwritten notes on the right margin, including '22', 'SB', 'Y L', and 'Luis León']

baserol porque contenía elementos letales no bioderivables, y dijo que como humanos tenemos tendencia a lo perfecto y solo Dios es perfecto. Aquí todo el mundo ha disentido en posiciones y si la primera y segunda guerra mundial se hubiera consensuado no se hubiera hecho. Si esta ley tiene un concepto de gradualidad, debemos tomar en cuenta la observación hecha por el Consejero José Luis León quien tiene razón cuando decimos que esperemos que avance. Señaló que ahora no hay posibilidad de que evaluemos eso. Veamos el progreso gradual para advertir los escollos que se presenten en el camino.

La **Consejera Stella León** manifestó que el tema está en discusión y consideró que cada quien tiene que definir su posición. Solicitó que se ponga en agenda la revisión del equilibrio financiero para la próxima sesión del Consejo.

El **Consejero José Luis León** manifestó que este es un punto informativo, e invitó a ver el art. 13 de la ley, razón por la que adoptó el PDSS en vez del Plan Básico de Salud para manejarnos dentro de la gradualidad.

La **Presidenta en Funciones**, recordó que para la propuesta de evaluación hay una resolución del CNSS de que a los 6 meses ésta se realice, por lo que esa evaluación que el sector empleador está planteando debe verse como evaluación previa y luego se pase a los 6 meses para tener datos reales.

La **Gerente General** manifestó la preocupación de que los Consejeros deseen ver un modelo matemático para tomarlo como patrón para medir un equilibrio financiero y entiende que tienen el legítimo derecho de verlo. Aseguró que la Gerencia traerá la información del modelo matemático como punto de información.

TEMA 3- Solicitud Cámara de Cuentas sobre Auditoría Informática SUIR. Elección y pago de la Compañía seleccionada, Respuesta a la Resolución CNSS-162-01 (Informativo)

La **Gerente General**, Ana Ilse Mena de Rodríguez informó que la Resolución instruye a la Gerencia General investigar las referencias de la compañía sugerida por la Cámara de Cuentas de la República. Manifestó que conversó personalmente con el presidente de la Cámara de Cuentas para saber los elementos técnicos utilizados para la selección. Se le contestó que fue un comité de la Cámara elegido para esos fines, como se hace regularmente. Entiende que por lo escrito en el currículo las personas tienen conocimiento y experiencia para realizar la auditoría desde el punto de vista técnico, y es una firma confiable. Indicó que la auditoría es muy extensa y quieren hacer una auditoría del SUIR como tal. Informó que el costo de la auditoría es de 48 mil dólares, indicando que les manifestó que se necesita una respuesta con respecto a lo que se ha cuestionado. El Presidente de la Cámara de Cuentas le dijo ciertamente se puede separar la aplicación de la auditoría técnica en dos partes la auditoría, pero observó que tienen que brindar una opinión general al público. Refirió la Ing. Ilse Mena que insistió mucho porque el tiempo es muy largo pero él insiste que tomemos en cuenta que ellos son especialistas.

La **Consejera Stella León** manifestó que precisamente le inquietaba el punto que ya ha pasado un tiempo de la auditoría y todo esto tuvo una resonancia pública que empañó la labor del CNSS y de la TSS y ahora estamos en un proceso donde estamos arrancando

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]

con el seguro familiar de salud en el régimen contributivo, y le preocupa el hecho de que pueda quedar resentimiento y duda de cómo se van a manejar los fondos. Continuó señalando que sería oportuno considerar que ciertamente la auditoria se puede separar en dos para evitar cuestionamiento en el público. Manifestó su parecer de que con la recomendación u opinión que hace el presidente de la Cámara de Cuentas nosotros nos sentiríamos cómodos que se divida en dos, y que se traiga al Consejo y se conozca.

El **Consejero Eduardo de Castro** manifestó inquietud porque el currículo presentado por esa firma se limita sólo a auditoria financiera. Dijo que a partir de ahí, planteamos que fuera una auditoria técnica solamente y no podemos aceptar pagar por una auditoria técnica y una financiera. El art. 32 de la ley de la Cámara de Cuentas dice que la institución hace el concurso y la Cámara de Cuentas aprueba o rechaza, y no está bien especificado..

La **Gerente General Ana Ilse Mena** aclaró que el CNSS tiene que pedir la autorización y ellos contestan en su comunicación de la cual entregamos copia, la cual informa que ellos la van a hacer. Informó que esa auditoria verifica los controles de pago, recaudo y cobros y de los controles generales del sistema de informática, y también aclaró que no es auditoria financiera, es una auditoria técnica. La auditoria financiera ellos la hacen sin costo. Le solicitó al Ing. Eduardo De Castro que revisara el currículo de su experiencia en auditoria tecnológica, lo cual señala que en conjunto tienen experiencia en informática. Dijo que la compañía formó parte de la empresa Deloitte & Touche que es de las más reconocidas en el área de informática. Dijo que el contador Gómez Nina es un contador de amplia experiencia muy conocida. Al momento pidió al Contralor Luis Paulino que le diera su opinión o referencia sobre esa firma.

El **Contralor del CNSS, Lic. Luis Paulino** ratificó que esa compañía que existe desde hace 20 y 25 años y que es bien conocido por su amplia experiencia.

El **Consejero Bienvenido Martínez** tomó la palabra para manifestar su testimonio sobre la firma seleccionada por la Cámara de Cuentas Gómez Nina & Asociados. Manifestó conocerlo hace mucho tiempo y que dentro de su experiencia se resalta que entre las empresas que ha auditado está INFOTEP y que ha sido Presidente de otras empresas extranjeras y Director de sistema de tecnología y ganó un concurso en el cual se dio el perfil de lo que se está buscando con un pliego de condiciones y en base a eso concursaron y ganaron. Añadió que es una compañía de mucho prestigio y precisamente ahora forma su compañía con especialidad en sistema informático. Afirmó que a su juicio fue muy buena selección, añadiendo que ese es el fuerte de esa firma. Consideró que la proposición de la separación es muy buena y agregó que los miembros de la Comisión de Finanzas dividimos el trabajo de auditoria en esas dos partes y coincidimos en la percepción de la división del trabajo.

El **Consejero José Luis León** manifestó que desde febrero llegó a la Comisión de Presupuesto y Finanzas la documentación, y luego el tema fue remitido al Consejo. El tiempo ha pasado y en los medios de comunicación dice que se está descalificando la Contraloría del sistema y no es así, lo que quiere el CNSS es demostrar que las cosas son como lo dice. Consideró que la Gerencia General debe viabilizar en primera línea la auditora técnica del SUIR pero que se de respuesta públicamente. Indicó que empezó la facturación de la parte salud y la gente quiere ver transparencia. Se trata de que debe haber transparencia en la Tesorería del SDSS y de la gestión de quien recauda, sin tomar

Handwritten notes on the left margin, including a large signature and some illegible scribbles.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including a large signature and several smaller ones.

Handwritten signatures at the bottom of the page, including a large signature and several smaller ones.

en cuenta el incumbente. Reiteró que la Gerencia General puede negociar la primera etapa que se haga.

La **Consejera YUDITH Castillo** refirió que la ley 10-04 sobre Cámara de Cuentas prevé, los pasos que deben seguirse. Lo primero es que ante la solicitud que se hizo, la Cámara asumió el derecho que tiene de hacer el proceso de auditoría. Sin embargo lo relativo a publicidad, competencia y transparencia de ese proceso de concurso que se hizo, no se tiene la evidencia que es lo que dispone el art. 32. No se tiene documentación de si la firma sugerida es la más calificada técnicamente y desde el punto de vista económico. Manifestó que ahora mismo esos 48 mil dólares pueden ser muchos o pocos, pero no podemos compararlo al no disponer de los elementos que eso amerita, además de considerar que debemos tener acceso a ver la documentación de las demás firmas que concursaron. Indicó que en adición sería conveniente que la Gerencia pida los parámetros a lo que estaría sujeta la firma y que dicte las normativas previstas en la ley. Expresó que tanto el artículo 31 como el 32 de la ley 10-04, indica que la auditoría debe cumplir con guías especializadas y tener un marco normativo.

La **Consejera Minerva Magdaleno** manifestó que si la Gerente le solicita que haga dos auditorías separadas, no hay que justificarlo. Estimó que la Gerente ha ido a plantear lo que es el mensaje de la institución que ella representa, porque queremos lograr aclarar una situación que tenemos al doblar de la esquina. Hay un cuestionamiento técnico y se necesita estar claro y no hay que esperar 6 meses. Indicó que no el Consejo no tiene que estar sujeto a lo que ellos plantean. Sugirió que la Gerente replantee el asunto ante los organismos para que se actúe con la urgencia que amerita.

El **Consejero Mario Cornielle**, manifestó estar de acuerdo que se separe la parte técnica y consideró que debe ser válida la recomendación de la Cámara de Cuentas. Solicitó que se presenten ante el CNSS los parámetros utilizados para adjudicarle la auditoría a esa firma. Reiteró que esto es urgente porque estamos a una semana del inicio del SFS.

La **Presidenta en Funciones** recogió los planteamientos escuchados en dos aspectos:
1) Solicitar los parámetros que se utilizaron para la selección de la firma; y 2) Solicitar previamente la auditoría tecnológica.

La **Gerente General Ana Ilse Mena**, aclaró que no se está hablando de auditoría financiera. Informó que la Gerencia General está revisando el borrador de la auditoría financiera que la Cámara de Cuentas hizo de manera rutinaria como todos los años y aclaró que lo que se ha planteado es dividir en dos partes la auditoría tecnológica y los controles de recaudo y pago, indicando que esa es la respuesta inmediata de lo que se ha cuestionado. A la Cámara de Cuentas debe solicitarse un informe de los parámetros utilizados y pedirle que la dividan bien en dos partes y que la Comisión de Finanzas acompañe este proceso.

Fue sometida a la sala la aprobación de la siguiente resolución, la cual fue aprobada por todos.

RESOLUCION No. 164-03: Se instruye a la Gerencia General solicitar a la Cámara de Cuentas de la República, un informe del marco reglamentario utilizado en la selección de la Firma de Contadores Públicos y de Tecnología Gómez Nina y Asociados, recomendados para realizar la auditoría tecnológica

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Gómez Nina', 'Asociados', and 'Gerente General']

al Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR) de la Tesorería de la Seguridad Social, a fin de realizar una comparación con lo que se establece en los artículos 31 y 32 de la Ley 10-04 de la Cámara de Cuentas.

Solicitar a la Cámara de Cuentas de la República dividir en dos partes la auditoría especializada: 1) Auditar el sistema de recaudación y pago; y 2) una auditoría general a todo el sistema informático del SUIR.

TEMA 4- Presentación FONAMAT: Fuente de recursos, capita y Normativa para el Periodo del PDSS, Régimen Contributivo.(Resolutivo)

La **Gerente General** se refirió a que la implementación del FONAMAT solo sería para los afiliados al régimen contributivo. El gobierno dispuso para ello 25 millones y yo lo solicité como un anticipo financiero, indicando que está puesto en la modificación presupuestaria en el congreso, no obstante haberlo solicitado en la Secretaría de Hacienda como un avance financiero. También estamos solicitando fuera de presupuesto, un avance, con cargo a la modificación presupuestaria, 2 o 3 millones para la DIDA, para un servicio al usuario en cada clínica y también a la SISALRIL y TSS para que puedan trabajar lo que sería una auditoría a los afiliados en cada ARS, con el paquete de recursos y avances financieros. Informó que esos recursos serán egresados en los próximos días. Indicó que este es un informe de avance de cómo andamos con los recursos adicionales a lo presupuestado.

La **Gerente General** informó que con relación a los 25 millones de FONAMAT, se estuvo conversando con las ARS y ver como podían dar un capita por afiliado. Presentó lo que sería la Normativa del FONAMAT para funcionar en principio con las ARS actuales y los mismos carnés de los seguros y que se atiendan los accidentes de tránsito. Se refirió a la Normativa que estaría operando para las ARS actuales para atender los accidentes de tránsito. En un principio pedían 30 pesos por afiliados. Les dijimos que los estudios que teníamos eran de 70 salarios por caso y luego se les planteó 40 salarios, del que señaló quizás no tendrá ningún problema.

La **Gerente General** indicó que sólo queda el tema de si hay muertos por accidentes de tránsito, lo cual no está contemplado en esta normativa, señalando que los gastos de recoger la persona accidentada y llevarlo a una funeraria no está cubierto. Todavía se están afinando esos detalles, porque es un servicio que la ARS tiene que contratar con empresa de servicios funerales. Presentó la Normativa proyectada en pantalla. Explicó sobre cada escenario y lo presentó proyectado.

En adición a la Normativa presentó un cuadro estadístico de la distribución de los gastos, con informaciones pedidas a UNIPAGO, TSS, diciendo que en todos los escenarios se asumió un 10% mensual en el número de cotizantes, asumiendo un impacto positivo debido al inicio del SFS y la ley 189-07 con las facilidades de pago. Entiende que con esa ley entrará un número mayor de afiliados al sistema. En el modelo no se tomó en cuenta el mercado financiero con el dinerito que quedaría en principio. Indicó que en el próximo año se trabajará con un porcentaje mayor. Señaló que SENASA es quien tiene el mayor número de dependientes y tiene 1.2 al día de hoy. Los escenarios presentados para la explicación forman parte de la presente acta.

Handwritten signatures and initials:
- A large signature on the left side of the page.
- A signature in the center, possibly "Hernández".
- A signature on the right side, possibly "Hernández".
- Various initials and marks scattered on the right margin, including "S", "AC", and "AR".

Indicó que la relación de dependientes con titulares de 1.2 tomado como mayor, cargados a julio son los números que tenemos en la base datos y se visualiza el crecimiento total de afiliados. Tomando 12.50 por capita al final en diciembre se tendría un uso de 85 millones de pesos contra 100 millones que nos daría el gobierno, dejando un colchón de 15 millones, señaló la señora Gerente.

La **Consejera Stella León** observó que el total de afiliados está en 963 y preguntó si es que no se está considerando los que están afiliados. La Gerente General expresó que se toma lo que tiene TSS y UNIPAGO como afiliados.

El Ing. Henry Sahdalá manifestó que faltan los que no tienen documento.

La **Consejera Stella León** argumentó que ese total es bajo porque esos afiliados que no tienen documentos no están incluidos, ya sea porque no están cargados o porque no tienen documentación; y señaló que en el presupuesto de este año se aprobó 25 millones por mes. y si en diciembre llegamos a 244 mil afiliados al régimen contributivo, tendremos un millón y pico de afiliados por lo que es necesario clarificar si el monto nos permite cubrir riesgos de tránsito en estos 4 meses con este total de afiliados.

El **Consejero Eduardo de Castro** preguntó si estamos asumiendo que para el inicio del PDSS iniciaremos con una tasa de dependientes de 0.35 en septiembre, porque esa la población proyectada para septiembre, por titular, que recibiría servicio de salud, lo cual está señalando que se quedaría una gran población sin recibir servicio.

La **Gerente General** respondió que no puede decir eso, porque cuando se revisó se observó que habían mucha gente cargada, como menores y dependientes mayores de edad y otras cosas mas; pero lo volvieron a entrar como dependientes porque lo ingresaron como inválido.

El **Consejero Eduardo de Castro** cuestionó si eso significa que hay casi un millón de personas de que desde aquí no van a recibir ese servicio., a lo cual la Gerente General respondió que no puede afirmar esa declaración, sino que podrían estar entrando, que es diferente.

El **Consejero Joel Santos** preguntó cual fue la base utilizada para el cálculo de los egresos, a lo cual la señora Gerente respondió que se utilizó tomando el número de los afiliados multiplicado por el capita negociado.

La Gerente General solicitó al Consejo que se nombre un equipo de seguimiento de casos para que desde septiembre a diciembre de este año y de enero a noviembre del próximo año, se levanten las estadísticas y que en noviembre se trabaje el proyecto de reglamento definitivo. Expresó que tuvo que discutir muy profundamente con las ARS porque solicitaron que esos fondos fueran administrados por ellas, y tuvo que ser muy grande el esfuerzo para convencerlas que es a la Tesorería de la Seguridad Social a quien le toca manejar y dispersar los fondos. Explicó que de la Tesorería luego pasa a UNIPAGO, igual que el esquema de riesgos laborales y de pensiones.

El **Consejero Eduardo de Castro** preguntó sobre la contemplación de gastos administrativos, a lo cual la **Gerente General** respondió que dentro de la Normativa está contemplado nombrar un equipo que dará seguimiento a la demanda de esos

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Handwritten notes on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

servicios, por lo cual solicita al CNSS nombrar un equipo en la Gerencia General para elaborar un proyecto definitivo del FONAMAT para dar seguimiento de casos para poder elaborar las estadísticas reales del FONAMAT.

La **Consejera Stella León** manifestó que en principio ve con buenos ojos esa normativa y consideró que debe mandarse a la Comisión de Reglamentos para que se analice. Mostró la inquietud que en el tema 5 se está hablando de tomar una medida para que todo aquel afiliado que estaba afiliado a una ARS antes del 2 de Febrero aún sin tener acta de nacimiento, reciba el servicio. Consideró que el número de arranque no sería 960 y tal vez será más, pero por el momento se reservará el derecho de pensar en dicha cifra; pero es real que hay una cantidad de personas que no tienen documentación y nos preguntamos que tan correcto será ese monto si estamos considerando que hay otras personas que no tienen documentación y cómo esto les impacta.

La **Gerente General** dijo que en el escenario 2 se tomó esa inquietud y si tenemos que incluir hasta 13.5 es un aumento de 90 millones y queda un colchón de 5 millones. Y el escenario 3 todavía queda colchón, por encima del subsidiado. Dijo que el extremo sería un .3 más que el escenario de SENASA con un gran crecimiento y un monto mayor que se puede cubrir con esa asignación de los 25 millones que el gobierno ha asignado. En ese escenario el cuadro presentó un déficit de 5 millones, pero explicó que negociándose bien con la banca, se puede disminuir.

La **Consejera Stella León** requirió que debe hacerse una observación estadísticas para noviembre de 2008 y estamos diciendo que el gobierno va a asumir hasta esa fecha. Nosotros como Consejo debemos comenzar desde ya conociendo estadística para que al mes de mayo del año que viene tener información suficiente para elaborar una propuesta y decirle a los empleados y empresarios que en enero de 2009 se va a incrementar el presupuesto a fin de tomarlo en consideración para la proyección de sus presupuestos. Indicó que ha tomado en cuenta la inquietud presentada por la Gerente General, pero reitera que la proyección debe ser cortada a mayo del 2008.

La **Consejera Stella León** manifestó que cuando a uno le regalan algo no puede exigir mucho, pero entiende que esta no es la mejor salida. Indicó que eso no garantiza que este monto va a suplir a las personas que sufran accidentes. Señaló que esa parte se tiene que contabilizar y sabemos que no todos los afiliados se van a accidentar pero nos preocupa por lo que debe contabilizarse. Reitero que no necesariamente esta cobertura va a llenar las expectativas del usuario o afiliado. Manifestó su agradecimiento al estado pero dijo que eso no es la mejor salida. Manifestó que le gustaría que se haga un análisis consensuado y que la mejor decisión sea que cada uno pague lo que tenga que pagar.

El **Consejero Eduardo De Castro** expresó que lo correspondiente al presupuesto 2008 ya se debería estar formulando porque el tiempo no es suficiente.

La **Presidente en Funciones** respondió que el gobierno ya tomó eso en cuenta, y para esto el presupuesto es mucho mayor.

El **Consejero Eduardo De Castro** manifestó preocupación porque hay dos grupos trabajando porque está el equipo gubernamental y al Consejo llegan primicias de lo que están haciendo.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name 'Eduardo De Castro' and other illegible signatures.]

El **Consejero Eduardo De Castro** intervino diciendo que está tratando de hacer lógica de las decisiones que se están tomando, ya que el gobierno hace cosas y nosotros sólo recibimos primicias. Manifesto que no se ha hablado de la detección de los fondos a partir de noviembre 2008, y tenemos que hablar para que el FONANAT sea sostenible en el tiempo, a menos que el gobierno tenga pensado mantenerlo de por vida.

La **Consejera YUDITH Castillo** señaló su inquietud hacia el art. 3 de la normativa que aquí se ha presentado, observando que no se especifica cuáles serían en principio las prestaciones médicas y si las atenciones en emergencia corresponden al tope que prevé SISALRIL o SESPAS, porque el elemento particular de las emergencias debía verse distinto a las demás prestaciones. Casi todos los accidentes de tránsito suponen una emergencia. Preocupa que si se compara por ejemplo la propuesta con el PDSS la emergencia es ilimitada. También señaló que sobre la normativa propuesta, deben verse en detalle cuáles serían las prestaciones médicas.

La **Consejera YUDITH Castillo** presentó dos propuestas consistentes en: 1) Sugerir que la Normativa propuesta sea vista por la Comisión de Reglamento en un plazo muy corto, a fin de traerla para la sesión de la próxima semana; y 2) que a los Consejeros se les facilite la presentación que la Gerente General ha traído a este pleno, para poder discutirla con los diferentes sectores y se plantee nuevamente después de haber sido estudiada y consensuada.

El **Consejero Joel Santos** señaló que es importante ver los cálculos para el presupuesto del 2008.

La **Presidenta en Funciones, Dra. Anina Del Castillo**, recogió las propuestas presentadas relativas a este tema, las cuales son: 1) Enviar la propuesta de la normativa del FONAMAT a la Comisión de Reglamento, para que entregue el informe en la sesión de la próxima semana 2) una evaluación de los gastos de los fondos del FONAMAT haciendo un corte a mayo del año que viene.

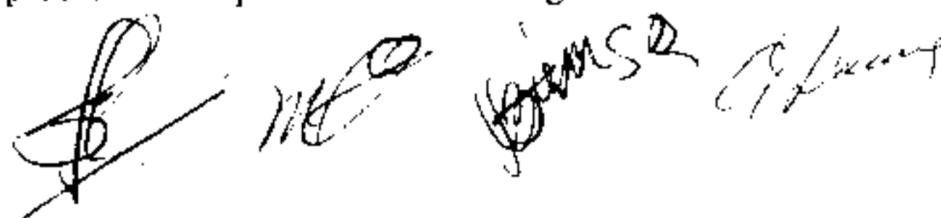
La **Presidenta en Funciones** aclaró que para el año 2008 se asignarán todos los fondos que sean necesarios y se ha previsto que el incremento sea mayor para el próximo año.

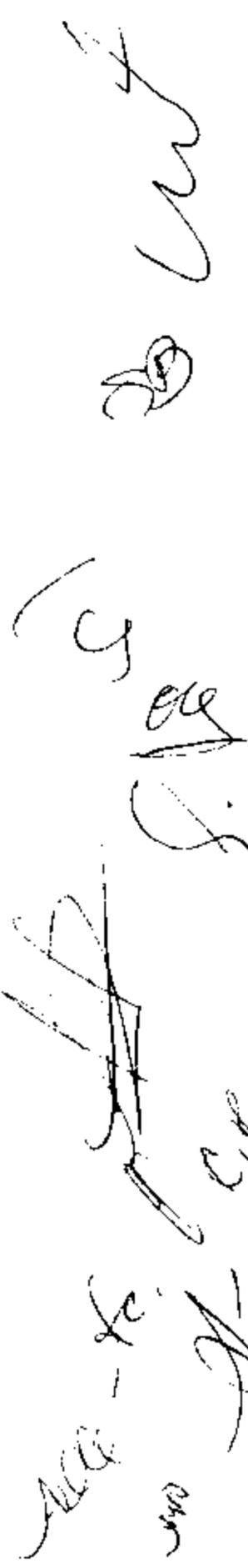
RESOLUCION No. 164-04: *Se remite a la Comisión de Reglamentos del CNSS la propuesta de la Normativa del FONAMAT a fin de que revise a la luz de la ley 87-01 para aprobarlo en la próxima sesión del Consejo; 2) Hacer una evaluación de los gastos cortado a mayo del 2008, a fin de de que la Comisión presente la propuesta de fuente financiamiento propia del FONAMAT.*

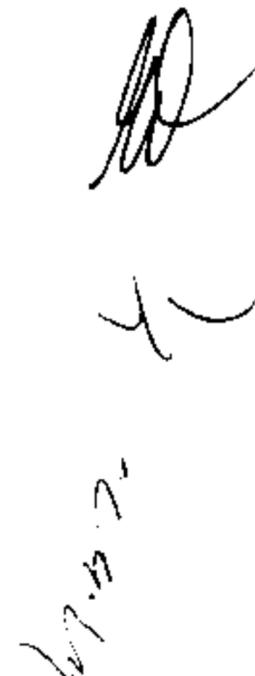
Tema 5. Solicitud de validación de registro para dependientes que al día de hoy tienen cobertura de salud. Aprobación de procedimiento TSS/SISALRIL.(Resolutivo)

La **Presidente en funciones** cedió el turno al ing. Sahdalá para que abordara el inicio de este tema.

El **Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá** expresó que dentro de las reuniones internas sostenidas por técnicos de la DIDA, la Tesorería y SISALRIL, se realizaron análisis de varias problemáticas para el inicio del seguro familiar de salud en







el régimen contributivo y entre ellos está el tema que nos ocupa para definir la situación de los dependientes menores de edad que al día 2 de febrero estuvieran recibiendo servicio de salud en una ARS; pero por falta de documentación no podían ser cargados en UNIPAGO, se les permitirá continuar recibiendo el servicio de salud y se busque una salida para este grupo. Indicó que solicitó a los técnicos que presentaran una propuesta que explique técnicamente como puede hacerse, y esa es la que se ha traído hoy al pleno de este Consejo. Señaló que primero se está hablando de dependientes; no de mayores de edad, porque estamos en el régimen contributivo, y 2) la fecha del 2 de febrero establecida fue para que no nos fueran cargando dependientes sin documentación y se limitó porque la fue la fecha que asignó SISALRIL como carga de carteras y que fueron menores de edad; 3) que pertenecieron a al grupo familiar, menores de 18 años como lo establece el reglamento de afiliación, y quisimos aclarar esto porque dentro de lo que ha surgido dentro de las ARS, es que se detectaron unos 2 o 3 mil "menores de edad" fueron rechazados a la hora de cargarlo y fueron cargados de nuevo por las ARS como discapacitados y por eso se está previniendo poner en el art. 8 de esta propuesta "que previo a la aplicación de este procedimiento, la TSS y la SISALRIL con el apoyo de la DIDA, procederán a realizar auditorías puntuales a las ARS privadas, públicas y mixtas y verificarán directamente con los afiliados, a fin de validar la información y documentación de sus carteras que actualmente reciben servicios".

La **Consejera Stella León** manifestó que independientemente que estén haciendo una evaluación minuciosa de la cartera, preguntó de cuántos dependientes de afiliados estamos hablando que no recibirían el servicio por no tener una documentación.

El Ing. Henry Sahdalá expresó que hay que dividirlo en dos. Primero la ARS Salud Segura es una de las ARS más grande y tiene una cantidad de afiliados que hay en el sistema y está en el proceso de conseguir la base de datos de dependientes de sus afiliados que son como casi 300 mil. Indicó que si calculamos el porcentaje de dependencia estaríamos hablando de 3 o 4 cientos mil, lo cual se entiende que le toma un tiempo a la ARS Salud Segura conseguir esa documentación y cargarla, y en cuanto a esa cantidad de dependientes que está recibiendo servicio sin tener documentación, se ha hablado de la cifra de 150 a 175 mil, pero no es oficial hasta que no se haga la auditoría

El **Consejero Joel Santos** expresó que es importante que los datos se vean a la luz de grandes rasgo bien concebidos. Pero debemos mirar más allá y hay que hacer un análisis porque todos los casos tienen diferentes tipos de problemas. Dijo que hay que analizar los diferentes tipos de casos, tenemos que tratar que a diciembre no se queden tantas personas sin recibir el servicio, porque no podemos llegar a diciembre decir que tendremos que extender el plazo. Dijo no conocer que era una cifra tan importante porque ni siquiera sabemos cuáles son y que es importante tener claro este tema y comentó que lo presentado es una solución hasta cierto punto, a punto de pistola porque no podemos iniciar dejando fuera tantas personas que ahora están recibiendo el servicio. Consideró que esta no es la salida.

La **Presidenta en Funciones Anina Del Castillo** señaló que se está haciendo un trabajo con la DIDA, para que el aspecto de las actas se haga de conocimiento la oficialidad de las actas. Conjuntamente con el trabajo que está realizando la Gerencia General con la Tesorería, es bueno que se aúnen esfuerzos con la JCE y sería bueno que se retomen los

Handwritten notes on the left margin: "M. H. y 41" and "41" with a scribble.

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including "C. R.", "D. R.", "J. R.", "A. R.", "M. R.", and "J. R.".

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including "A. R.", "M. R.", and "J. R.".

lazos porque es conveniente que la Junta Central asuma la dimensión de esta problemática. La DIDA y el IDSS tiene montada una campaña y con el apoyo de ustedes como sector empleador podemos hacer un aporte conjunto. Indicó que todos lo hemos asumido como un compromiso para que a diciembre no haya ningún problema..

La Consejera Minerva Magdaleno manifestó que realmente quiere saludar la iniciativa que presenta la Tesorería y la SISALRIL, pero ciertamente la situación es delicada y compleja, porque la característica de los dominicanos es que no se organizan desde su núcleo familiar y es tanto así, que no admite que deben prever las situaciones futuras. No diría que la pérdida se reflejara hacia el seno de las ARS, sino que la vamos a sentir todos los afectados para el mismo sistema. Se está implementando una modalidad para un segmento de la población que está debidamente organizada. Debemos pensar en una solución para que todos los dominicanos puedan acceder al servicio de salud. Estamos hablando de que son hijos que necesitan un médico porque se presentó una urgencia que deben estar protegidos en su salud. Pienso que es una fecha que si bien es cierto que fue la asignada por UNIPAGO, es muy limitativa, porque hay una situación compleja. Lo que el CNSS apruebe hoy es una decisión para legislar sobre eso y debemos analizar bien sobre la fecha que se acuerde hoy y considerar que ganamos todos.

La Presidenta en Funciones solicitó que en el entendido de que hay una agenda compleja, debemos limitarnos porque quedan por tratarse temas muy importantes que deben salir resolutados en el día de hoy y de eso depende otras soluciones para el sistema y estamos en una semana de soluciones de otros dependientes al sistema.

La Consejera YUDITH Castillo manifestó que es un tema muy humano y podemos sentirnos inclinados a que al hablarse de menores de edad entendamos que lo más razonable es que continúen recibiendo los servicios de salud. Sin embargo ese aspecto humano puede ser contradictorio con el art.5 de la ley de Seguridad Social que parte del hecho de que los beneficiarios son los dominicanos y los residentes legales en la República Dominicana. Nuestra propuesta es que se pida una opinión al asesor legal del CNSS para sobre ese escenario ver el aspecto legal y tomar una decisión sobre la base de la legalidad y buscar una alternativa sana.

El Consejero Mario Cornielle, manifestó tener muchos casos de esa índole en la institución que dirigimos; hay núcleos de familias completos que no tienen nada; que no existe y estamos trabajando algunos casos que dan pena. Lo que tiene que ver con las actas de nacimiento, en las circunscripción hay ciertas prescripciones y la gente se niega aunque sea para el seguro familiar. Nosotros proponemos que el TSS y la SISALRIL haga una propuesta, y decirle a la JCE que hay gravámenes que no deja avanzar a la gente se declare. Sugirió que eso vaya a la JCE y cuando se va a la práctica no funciona.

La Presidenta en Funciones manifestó que uno de lo beneficios que tiene la ley es organizar la sociedad dominicana y es entendible que es terrible iniciar el proceso, pero debe existir la urgencia de comprometernos a que las cosas cambien. Indicó que la DIDA está trabajando con los procesos, y la TSS ha presentado el día de hoy un procedimiento temporal. No desea que se posterguen las cosas porque sino nunca seremos una sociedad organizada.

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including the name 'MARIO CORNIELLE' and other illegible scribbles.]

La **Consejera Stella León**, manifestó que así como la comisión gubernamental tomo decisiones sobre acciones inmediatas que tenían que funcionar, este tema debe ser pasado a la Comisión Gubernamental para que con la Junta Central Electoral sea trabajado como un asunto de prioridad el apoyo a esta necesidad. Dijo que las empresas tienen empleados que se han ido para buscar papeles para sus hijos y declaró que personalmente su empresa tiene 1,200 casos sin documentación y es una situación que no se limita a facilitarle un día libre para gestionar ese insumo. Añadió que debe hacerse un operativo desde arriba, con el Vicepresidente que está liderando la Comisión Gubernamental.

La **Presidenta en Funciones** manifestó que es buena su percepción para presentar esa inquietud en la comisión y que lo asuma el equipo gubernamental al más alto nivel.

El **Consejero José Luis León**, propuso que por el alto contenido social y humano que tiene el tema debe aprobarse la propuesta de la Tesorería de manera transitoria y luego definir las acciones contundentes para ayudar a través de la Secretaría de Educación para que las escuelas públicas y privadas, y ayudar también la ley de amnistía permitir a mayores de edad conseguir su acta de nacimiento trabajar para no tener mayores tropiezos. Indicó que lo primero es aprobar y trabajar a la meta de diciembre. Hablamos de 6 días efectivos que tenemos para que esto se haga realidad y contribuir con la actualización de esos dependientes.

El **Consejero Juan Manuel Salas**, se adhiere a la propuesta hecha por la Consejera Minerva Magdaleno para que se extienda al período, independientemente de la propuesta de la TSS y SISALRIL, con la cual está de acuerdo. Debemos corroborar en conjunto y poner nuestro grano de arena en ese sentido. Tiene una gran preocupación por saber como actúan algunas instituciones al respecto, como es el caso de las ARS, se corre el riesgo de que esos afiliados dependientes que van a buscar servicio si no está claro las ARS suspenderán el servicio a los afiliados. Llamó la atención a esta preocupación no sin antes decir que estamos avocados a trabajar para que el menor tiempo posible esta documentación este al día.

El **Consejero Jesús Navarro**, se identificó con la propuesta de los funcionarios del SDSS y del Consejero José Luis León.

El **Consejero Viterbo Tolentino** manifestó que está de acuerdo con lo propuesto por el Consejero José Luis León, pero desea ponerle fecha a la revisión para que esa resolución no se quede de manera permanente.

La **Consejera YUDITH Castillo**, ratificó la posición de su sector de pedir una asesoría al Asesor Legal del CNSS para que la discusión que se haga sea dentro del marco de la ley.

La **Ing. Ana Ilse Mena** solicitó a los Consejeros adoptar esta resolución y manifestó que si en noviembre hay que revisar el tema se puede hacer y resaltó que la TSS ha dado 6 meses para actualizar esta situación. Solicitó que se tome la decisión con todas las acciones que se han enumerado aquí y con una serie de acciones tendentes a resolver y que la parte legal se ponga conforme a lo establecido en el art. 5 de la ley y de ese modo quedamos cubiertos.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

16
[Handwritten marks and numbers on the left margin]

La **Presidenta en Funciones**, señaló que la fecha se ha establecido porque simplemente es una forma de limpiar las carteras de las ARS.

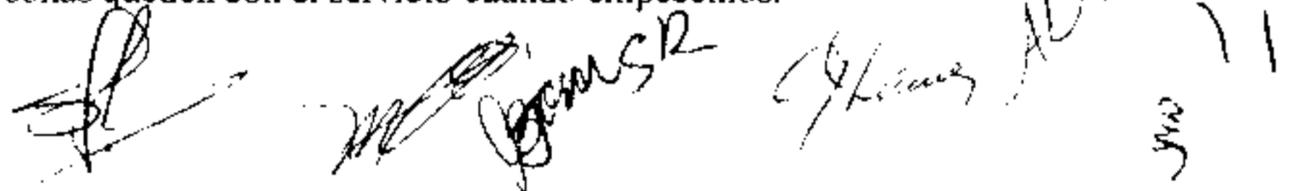
La **Consejera YUDITH Castillo** señaló que el tema no contiene solamente la consistencia de esta propuesta con el art. 5 de la ley, que incluye a los hijos o a la pareja si dependen del afiliado, sino que no podemos estar seguros si el dependiente que está registrado pudiera ser un sobrino y no un hijo, por ejemplo en cuyo caso no estaría cubierto con los aportes de empleadores-trabajadores en el PDSS. Señaló que el artículo especifica que los dependientes cubiertos son los hijos y la pareja. Debe ventilarse que un familiar pudiera ser incluido en una segunda etapa con cargo exclusivamente al afiliado. Debe preverse desde ahora porque sería más problemático iniciar y quitarle el servicio en diciembre.

La **Consejera Minerva Magdaleno** indicó que estamos claros sobre la importancia de esta resolución y sobre la metodología propuesta para las ARS, pero señaló que muchas veces la falta de documentación es por dejadez pero otras veces porque ha sido imposible obtener la documentación. Señaló que estamos en la actitud de manejar como una institución organizada, pero todos sabemos que realmente es la sociedad más desorganizada de todas y debemos y acorde con la realidad. Manifestó su parecer de que debe otorgarse un plazo gradual que permita ver saber que tanto hemos progresados y partir de ahí ver que otras sugerencias hacer o medidas tomar. Consideró que si el plazo es hasta diciembre se haga previamente una evaluación en noviembre y si hay que cambiar entonces prolongar el plazo por las razones encontradas.

La **Presidenta en Funciones** solicitó al Tesorero una visión general con los insumos que han sido externados en el debate de este tema.

El **Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá** manifestó que con relación a la última inquietud planteada por la Consejera YUDITH Castillo, una de las cosas que se trata es aclarar que pertenezcan al núcleo familiar, porque parte de lo que se quiere evitar es pagar capita por personas que no pertenecen al núcleo familiar. Externó su opinión de no dar un día más para el tiempo límite de entregar la documentación. Recordó en que en 2003 los documentos que se iban a exigir era la cédula para mayores de edad y acta de nacimiento para menores de edad, y ha corrido más de cuatro años. La ARS SENASA es la que tiene más dependiente por titular y luce contradictorio que la fuente de afiliación de ellos es las actas de nacimiento y no les es tan difícil conseguirlas porque han establecido estrategias para ello. La documentación es la garantía de la estabilidad financiera que tanto se menciona en el Consejo.

La **Presidenta en Funciones** destacó que los planteamientos son válidos y el planteamiento que hace el Ing. Henry Sahdalá de no estar acuerdo con que se prolongue este plazo dando las razones para ello, lo cual nos pone a ver la necesidad que hay de limitar el plazo, y pide que conozcamos aprobar en el día de hoy esta propuesta con la consideración presentada por la Gerente General y tomando la propuesta del sector empleador de que se gestione la opinión jurídica del Consultor Legal externo para poder tomarla en cuenta en esta resolución. Señaló que en la medida que no se apruebe esto no se va a poder ir cargando a la ARS estos titulares bajo este esquema y que para la semana que viene el tiempo va a ser muy corto ante la inminencia del inicio del SFS. Pidió la consideración al sector empleador en este sentido. Esta es una forma justamente de procurar que menos personas queden con el servicio cuando empecemos.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the middle, and several initials on the right.

Handwritten initials on the left margin, including a large signature and the word 'Car' written vertically.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top, the word 'G' in a box, and other illegible notes and initials.

La **Consejera Stella León**, expresó que su sector es el más interesado, porque tenemos personas que tienen muchos años recibiendo el servicio, y que por un tema de documentación no lo van a recibir. Estamos claros en todo esto, pero nos preocupa lo dicho por el Ing. Sahdalá. Indicó poner a un lado el tema humano porque también queremos estar seguros que este cumple con la legalidad. Indicó que debe ser considerada esta situación porque va muy de la mano con el tema 8 con el asunto de los azucareros, portuarios, etc., por lo que pidió un cuarto intermedio a nuestro sector ya que la decisión a tomar es muy importante y tienen conciencia de que cuando estos dependientes de afiliados no reciban el servicio la empresa será quien dará la cara.

Terminado el cuarto intermedio se escuchó la exposición del sector empleador y la **Presidenta en Funciones** sometió a la consideración de la sala aprobar el procedimiento recomendado por la TSS y la SISALRIL, con dos condiciones:

- 1) Solicitar al Consultor Legal que a más tardar la próxima semana envíe por escrito su opinión legal sobre este tema; para que nos explique como podemos basar esta decisión legalmente.
- 2) Establecer el 31 de diciembre como fecha impostergable para entrega de documentación a los menores dependientes de los afiliados sin ninguna excepción, no se negocia.

Se manejarán los mecanismos de apoyo de todos los sectores (JCE, Presidencia, CNSS, TSS, DIDA etc.) para la consecución de esta meta y esto no será negociable.

La **Consejera Minerva Magdaleno**, solicitó nueva vez que se presente un informe en noviembre que nos permita estudiar o validar la normalización de la ciudadanía, y dejó constancia que sería lo más razonable conocer el informe presentado para permitimos levantar un elemento de juicio al respecto.

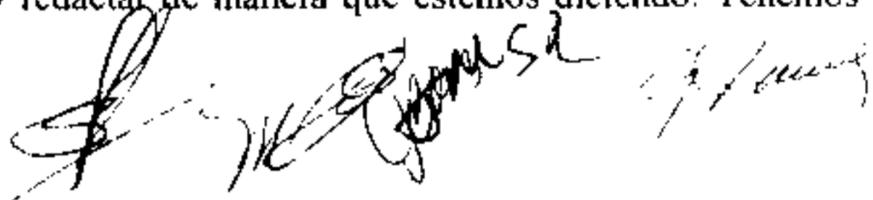
La **Presidenta en Funciones** recogió la inquietud pero no fue aprobada por los demás y se adoptó la siguiente resolución aprobada por todos.

RESOLUCION No. 164-05: *Se aprueba la validación de registro para dependientes menores de edad que carecen de documentación (acta de nacimiento) y extranjeros(as) hijos(as) de dominicanos cotizantes al SDSS, condicionada a la opinión legal del Asesor Legal externo del CNSS. Se establece el 31 de diciembre como fecha impostergable para entrega de documentación a los menores dependientes de los afiliados sin ninguna excepción.*

Tema 6- Caso de la Embajada Americana. Informe de la comisión Resolución 158-04 (Resolutivo)

La **Presidenta en Funciones** cedió el turno al sector empleador y solicitó que el tema sea discutido con la brevedad posible.

El **Consejero Eduardo De Castro**, informó que la Embajada Americana solicitó su caso con tiempo por lo que no podemos decirle que se acojan a una amnistía, sino que debemos enmendar la situación y redactar de manera que estemos diciendo. Tenemos



una propuesta de resolución a la cual da lectura: *Se instruye a la TSS de la Seguridad Social no aplicar recargo del cinco por ciento (5%) de intereses y otras penalidades, a las cotizaciones que por concepto de pago de la seguridad social de sus empleados, debe realizar la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica, durante el período comprendido junio 2003 a diciembre 2005*".

Asimismo dio lectura a la resolución presentada por el sector empleador que dice: *"El CNSS reconoce que a la Embajada Americana le corresponde pagar a partir del momento en que se emitió la Resolución No. 145-07 de fecha 28 de noviembre de 2005 notificada a la misma y que en consecuencia no deben serle aplicados recargos del 5% durante el periodo correspondiente a junio 2003 a diciembre 2005"*.

La **Presidenta en Funciones** pidió a la sala el permiso para dejar pasar al representante de la SIPEN, quien vino en representación de la Lic. Persia Álvarez.

El Lic. Luis Olalla, **Consultor Jurídico de la SIPEN** participó en la discusión de este tema, en representación de Persia Álvarez, Indicó que por el tema de la Embajada Americana se envió una consulta a la firma Ruíz Tejada-Ruiz Oleaga, firmada por el Lic. José Javier Ruíz y en la misma se concluye que no se aplique el recargo del 5% previsto por la ley, establecido en el artículo 115 de la Ley 87-01, y en su comunicación se lee en un de los puntos de la conclusión, de la siguiente manera: *"Dado que el artículo 95 de la Ley establece que las "cotizaciones del afiliado, así como el producto de sus inversiones y cualquiera otra modalidad de ingreso a favor de los afiliados deberán ser registradas en la cuenta personal del afiliado y depositadas en el fondo de pensión"*, es procedente contemplar en la especie a favor del afiliado dominicano de la Embajada que le aplique, el pago de las cotizaciones no pagadas, libre de recargos e intereses, pero considerando la rentabilidad histórica acumulada promedio ponderado de los fondos de capitalización individual, calculada a partir de julio 2003, hasta la fecha en que se haga efectivo el pago correspondiente.

La **Presidenta en Funciones** cedió la palabra al Ing. Henry Sahdalá para que abundara sobre el tema.

El **Ing. Henry Sahdalá**, añadió que antes de empezar el sistema, a la Embajada se le dijo que era opcional su afiliación o no al SDSS y tan pronto este Consejo resolvió, ellos comenzaron a cotizar regularmente a partir de febrero del 2006. Quiso aclarar que comenzaron a pagar desde esa fecha, lo cual varía la resolución propuesta por el sector empleador que había puesto diciembre 2005.

La **Consejera YUDITH Castillo** expresó que lo que debe discutirse en el CNSS es que la Embajada Americana le corresponde pagar a partir del momento en que se emitió la resolución 145-07 de fecha 28/11/05, notificada a la misma y que en consecuencia no deben serle aplicados recargos del 5% durante el periodo correspondiente a junio del 2003 a enero 2006.

Se agradeció la asistencia del representante de SIPEN y la Consejera YUDITH Castillo solicitó que se tome en cuenta la propuesta de resolución que trajo el sector empleador.

La **Presidenta en Funciones** señaló que no habiendo diferencia entre lo planteado por las observaciones del sector empleador y la SIPEN, sometió a la aprobación de todos.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Gonzalez', 'Sahdalá', and 'Castillo']

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten notes on the left margin]

RESOLUCION No. 164-06: "El CNSS reconoce que a la Embajada Americana y a sus dependencias le corresponde pagar a partir del momento en que se emitió la Resolución No. 145-07 de fecha 28 de noviembre de 2005 notificada a la misma y que en consecuencia no deben serle aplicados intereses más recargos del 5% durante el período correspondiente de junio 2003 a enero 2006".

Tema 7- Solicitud, FFAA, Policía Nacional, INABIMA, para entrar al SFS y Riesgos Laborales. Informe de la Comisión nombrada por el CNSS mediante Resolución 158-05, de fecha 19 de abril 2007 (Resolutivo).

La Gerente General, Ing. Ilse Mena presentó el informe detallado de la Comisión, informando que se está solicitando la inclusión al SFS y al seguro de Riesgos Laborales. En el caso de las Fuerzas Armadas hay un documento donde ellos lo sometieron directamente y en ella se informa que están en un proceso de estudio con los fondos de pensiones. La comisión evaluó y estudió los tres casos. En el caso de INABIMA conjuntamente con la SIPEN Y TSS se hizo un documento a ser firmado por todo los que conforma la problemática de INABIMA y están en un proceso de recoger firma para poder solucionar la parte de pensiones y riesgos laborales que sí estaba cotizando a través de la Secretaría de Educación. En el caso de la Policía y FFAA, la PN desconociendo ese proceso, lo elevó a la Presidencia y el Presidente lo remitió al CNSS con una nota diciendo que era potestad del CNSS. Todos evaluamos lo que implica la familia de las FFAA y de la PN que son numerosos y sus ingresos son bajitos. Viéndolo objetivamente es una carga al sistema, pero viéndolo desde la ley como tal tienen derecho a entrar y ya tienen su organización formada y calificada por la SISALRIL. Solicitamos que se le permita que estas instituciones entren pagando salud y riesgos laborales y en pensiones se le de un tiempo prudente para que ellos presenten su estudio del fondo de pensiones. Indicó que la Superintendente de Pensiones pide que se separen en el antes y después. Porque el fondo de pensiones es mejor que el de reparto del nivel nacional y permitir que desde septiembre en adelante reciban comiencen a cotizar.

El Consultor Jurídico de la SIPEN expresó que la SIPEN entiende que hay que separar el antes y después. Pero también entiende que a partir de septiembre puede entrar al sistema de pensiones el personal nuevo de esas instituciones, dejando fuera los que ya están involucrados en su sistema y tomar un parámetro parecido al de Seguro social donde el Estado supla esa carga para beneficiar a los que están actualmente en la PN. Pero los que entren a partir de septiembre no hay objeción que comiencen a cotizar en el sistema de pensiones.

El Tesorero de la Seguridad Social, Ing. Henry Sahdalá dijo que desde hace un mes las instituciones han pedido que lo carguen a la TSS pero nosotros esperamos la decisión de este Consejo.

La Presidenta en Funciones explicó que la situación de pensiones estaría sujeta a una condición particular y hay que tomar en cuenta que están dispuestos a pagar riesgos laborales, además de que sus ARS están autorizadas por SISALRIL y están dispuestas. En síntesis la solicitud que hay es que se está planteando en una carta de la FAA y PN que se le permita cotizar salud y riesgos laborales conforme al sistema y el caso de

Handwritten notes on the left margin: "167.077" and a signature.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature and the number "11".

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.

INABIMA que durante mucho tiempo se ha mantenido en una situación especial en relación a pensiones y hay que esperar un estudio más pormenorizado, para generar la parte de pensiones

La **Consejera Stella León** dice que conociendo la Ley, el sistema es universal por lo que para entrar es imprescindible que sea en pensión, riesgos laborales y salud. Debieron avisarnos antes porque si hubiéramos tenido esa alternativa muchos habrían podido acogerse a ella. Manifestó que le llama la atención esta solicitud que no se apega al espíritu de la ley. Si abrimos esa puerta sería muy pesada, y mucha gente va a requerir los mismos privilegios.

El **Consejero Manuel Salas** dice creer que este CNSS tiene la gobernabilidad de que cualquier comunicación que viene debe hacerlo de conocimiento. Considero que ni siquiera debemos ver esta comunicación porque en todos los aspectos se está violando la ley. Tanto los maestros como la PN y las FFAA ellos tienen una ley que ampara que se pensionan con el 100% del salario que devengan. Si eso es un derecho adquirido no sé como se aplica. Pero, ahora todos los demás trabajadores que cotizan para el sistema que no están en la ley 379 y que tienen el derecho de quedarse en la ley 379, como es el caso de los gremios de Enfermería. También podríamos hacer un planteamiento y decir que el que pase de los 45 años se quede en el sistema que tienen, porque eso es lo que se nos ha exigido y que los que pasemos. Hizo un llamado de alerta de que si nosotros aprobamos eso preparémonos para que cada sector venga con una propuesta. No podemos incurrir en una violación a lo que está establecido.

El **Consejero Jesús Navarro** dice que la ley es una pero es la ley. Considero que hay que apegarse a la ley y que no creemos ninguna condición especial para ningún sector.

El **Consejero Viterbo Tolentino** manifestó que esto hay que estudiarlo y que vaya a una comisión que detenidamente lo estudie y pueda ver un informe con contenido jurídico.

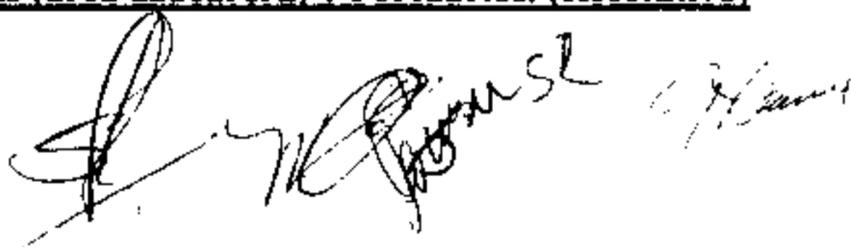
El **Consejero José Luis León** manifestó que la propuesta de la comisión técnica no contiene opinión de consultoría legal, señaló además que la comisión era interinstitucional.

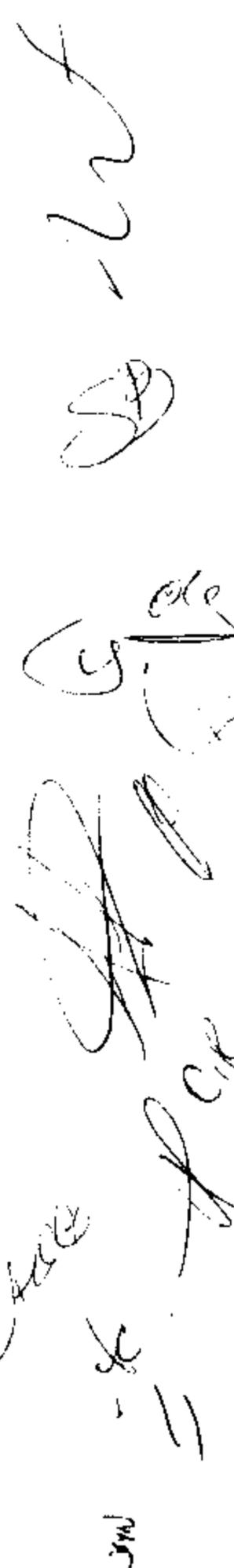
La **Presidenta en Funciones** manifestó que una comisión tripartita que traiga una recomendación para la próxima reunión.

La **Consejera YUDITH Castillo** sugirió que se agregue la opinión del consultor legal al informe de la comisión.

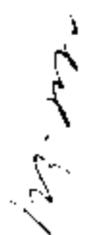
Resolución No. 164-07: Se devuelve a la Comisión nombrada mediante Resolución 158-05, de fecha 19 de abril 2007, la cual realizó el análisis de la solicitud, FFAA, Policía Nacional, INABIMA, para entrar al SFS y Riesgos Laborales, a fin de que consulte la opinión legal y se traiga de nuevo a la próxima sesión del Consejo.

Tema 8- Afiliación al SDSS de los trabajadores móviles u ocasionales en el área de la construcción, labores agrícolas (área azucarera) y Portuarios. (Resolutivo)









El **Tesorero de la Seguridad Social**, Ing. Henry Sahdala refirió que se trata de personal extranjero como es el caso de los azucareros. Señaló que volvimos a caer al caso que plantea el art. 5 de la ley, pero se presenta la situación particular de que estos empleados trabajan en una empresa del área cañera, que reciben servicio del IDSS y a partir del 1ro. de septiembre tenemos que decidir que hacer o que salida se le puede buscar.

Manifestó que los ejecutivos de los ingenios se mantienen en contacto con la Tesorería y buscan una respuesta porque su reclamo es que han estado cotizando al seguro social y muchos de ellos hasta han sido pensionados. Reiteró que ha llegado el momento en el cual el CNSS debe tomar la decisión sobre qué hacer con esas personas dada la proximidad del 1ro. de Septiembre.

La **Presidenta en Funciones**, Anina del Castillo dijo que hay una propuesta elaborada por la SISALRIL y el Consultor Jurídico. Dio lectura a la propuesta la cual forma parte de esta acta. Señaló que la recomendación dice que es una modalidad especial haciendo excepción técnica como se hizo con los menores.

La **Consejera Stella León** dijo que es diferente porque estos son empleados móviles. Resaltó que existe el riesgo de que la mayoría de estas personas no sean dominicanos ni estén en condiciones legales. Consideró que al estar aprobando esto nos estamos lanzando a un terreno fangoso. Porque en este caso son personas que pueden trabajar provisionalmente y no hay un registro de esas personas como empleados fijos. Pensando en voz alta eso se puede hacer a través de planes voluntarios.

El **Consejero Bienvenido Martínez** señaló que no se pretende que vayan unidos a los que no son móviles y aclaró que lo se quiere es aprovechar la tecnología para que la ISS dé el servicio de facturación aprovechando la plataforma tecnológica igual como se está haciendo con INFOTEP. Aclaró que se mantiene el derecho adquirido de la cobertura de la ley 1896 pero que se permita que la facturación sea a través de la TSS, actuando en base a la ley 1896.

El **Consejero Manuel Salas** preguntó en que régimen caerían esos trabajadores porque serían trabajadores que no alcanzan en término de cotización de los demás empleados.

El **Ing. Henry Sahdala** respondió que en un taller celebrado con dirigentes sindicales quedó aclarado que pertenecerían al régimen contributivo, pero con una modalidad diferente.

La **Gerente General Ana Ilse Mena** expresó que hay una resolución del CNSS que dice que todos los cobros se harán a través de la TSS. Planteamos que primero es servicio y segundo cobro. Indicó que estos trabajadores móviles que tienen asistencia médica que se la da el seguro social y estamos solicitando que se cobre salud por medio de la TSS, quedándose como están, recibiendo su derecho adquirido. Pero ahora, como le vamos a cobrar, hay dos modalidades, o seguimos cobrando a través del IDSS o la Tesorería da el servicio de cobrar para evitar que cobren los inspectores. Ellos tienen derecho a seguir pero que el pago se reciba por la TSS. Señalo que la recomendación de la resolución es como sigue: PRIMERO: *Se dispone que los trabajadores de la construcción, labores agrícolas y portuarias, debido a los problemas de documentación, su alta movilidad laboral y la no definición de un salario para*

Handwritten notes on the left margin: "SA" and "Cobros".

Multiple handwritten signatures and initials on the right margin, including "SA", "G", "S", "A", "BIP", "M", "JMO", and "11".

Handwritten signatures at the bottom of the page.

cotización, continúen cotizando y recibiendo los servicios en el IDSS, en la modalidad que hasta ahora lo han estado realizando, conforme a la Ley 1896. Se instruye a la Gerencia General del CNSS a fin de que realice los estudios socioeconómicos y las acciones que faciliten la incorporación de dichos trabajadores al SDSS en la medida en que puedan cumplir con la disposición de la Ley 87-01.

SEGUNDO: Deberán ser afiliado por su empleador al sistema de seguridad social, aquellos trabajadores de la construcción, labores agrícolas y portuarias que cumplan con lo establecido en los artículos 11 (Párrafo) y 17 de la ley 87-01

El **Consejero Jesús Navarro** manifestó que es conveniente que una comisión estudie a fondo el problema porque los que conocen el seguro social saben lo que acontece ahí y lo que se produce para que la gente cumpla con los requisitos y los grados de corrupción que general. Señaló que ese tema precisa un estudio a fondo porque hay elementos que hay que insertar e incluir una metodología adicional a la Tesorería.

La **Consejera YUDITH Castillo** expresó que está de acuerdo con lo expuesto por el Consejero Navarro de que se nombre un petit comité para evaluar el caso y asegurar que se cumplan las previsiones legales establecidas.

La **Consejera Stella León** manifestó que en esa misma línea piensa que son personas que están esperando una respuesta y estamos hablando de la vía correcta, sabiendo que se hicieron arreglos, pero vemos que no necesariamente esa propuesta es una solución. Expuso la posibilidad de que mañana el empleador puede ofrecer otro servicio competitivo con el IDSS. Entendemos oportuno que un equipo de personas revise esta solicitud y traiga sus recomendaciones al consejo.

El **Consejero Silvio Ureña** manifestó que estos sectores, específicamente el sector portuario, paga desde el 1970 son personas que han aportado al seguro social y están dejando su sudor, por lo que no le podemos decir que están despachados. Estamos defendiendo los derechos adquiridos y en el caso de la construcción se da la persona que tienen documentos y hay que buscar una salida satisfactoria. Sugirió que se forme una comisión y se tomen en cuenta los derechos adquiridos. Señaló que es sabido que la ley 87-01 nació coja y hay que buscar una solución satisfactoria a este grave problema.

El **Consejero Mario Cornielle** solicitó que conste en acta lo que va a exponer. Indicó que lo primero es la comisión que se va a escoger, lo cual revela que debe ser una comisión técnica porque debe estar compuesta por el IDSS y la TSS, que son los que están manejando el asunto.

Entiendo que esa comisión debe especificar de que manera van a entrar lo trabajadores agrícolas y de la construcción.

La **Consejera Minerva Magdaleno** expresó que ciertamente no debemos aferrarnos a las pasiones y debemos ser objetivos porque se trata del Consejo, Órgano máximo del sistema y las resoluciones tienen que ser avaladas por sustentación legal, pero el artículo 5 no me niega a ser beneficiario del sistema. El trato que debe darse a esta población es bien aclaro. Comentó que el Ing. Henry Sahdalá explicó que la resolución se dirige a trabajadores temporeros y que a ese trabajador se le ha garantizado su atención de salud pagando ordinariamente su cuota y que ha habido una institución receptora de esa cuota que es el IDSS; entonces si el IDSS ha sido receptor de esa cuota y el empleador es el que ha deducido la cuota al empleador y de ahí lo remiten a la institución que rinde el

servicio, desde luego que una metodología coordinada seria a través de la institución que ha venido recibiendo esa cuota para que la TSS remita el pago. Indicó que pudiera ser un vehículo que por ahí se canalizarían esos recursos. Pero, si ahora salió ese trabajador y consiguió un trabajo permanente, entonces viene el monitoreo y hay que ingresarlo a la nueva empresa, esto serían las renovaciones. Porque entiendo que el IDSS recibe una nómina de los empleados y por ahí se monitorea. La comisión debe tomar en cuenta este dato para que pueda basar lo que es su posición y su informe al CNSS de cómo hacer la metodología.

El **Consejero Viterbo Tolentino** dice que el CNSS tiene que buscar la salida porque esos trabajadores móviles no pueden quedarse desamparados y creo que con buena voluntad eso es posible quizás falta preparar una resolución que pueda ayudar que diga más o menos: se acuerda que la TSS de la seguridad social de los servicios de cobro al igual que el INFOTEP para el cobro de los trabajadores ocasionales y móviles y que se autorice al IDSS continuar dando los servicios adquiridos a esos trabajadores.

El **Consejero Bienvenido Martínez** señaló que la resolución debe decir que se autoriza al IDSS prestar los servicios de salud a todos los empleados móviles, agrícolas, portuarios, etc., hasta que puedan ser asimilados a la ley 87-01 y que se autoriza a la TSS a prestar el servicio de cobro.

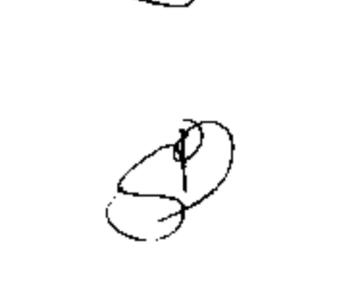
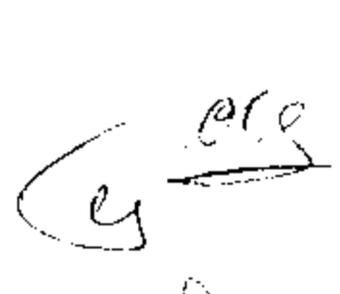
La **Gerente General** señaló que es un tema muy complejo y una comisión no aportará nada, debido a que intervienen muchos factores. Señaló que esta comisión estuvo conformada por el Lic. Fernando Caamaño, la Lic. Persia Álvarez, el Dr. Porfirio Hernández, el Ing. Henry Sahdalá y quien les habla. Mostró la prueba de actas de este Consejo que desde febrero 2004 han sido nombradas comisiones para lo mismo y en el 2004 en abril se trabajó un acuerdo firmado por William Jana, Bernardo Defilló y el Tesorero, que fue conocido el 4 de marzo de 2004 y ha sido un tema bastante trabajado. Indicó que posiblemente no se revisó bien la forma de redacción y quizás no pudimos captar bien la intención de la recomendación de la comisión. En síntesis lo que se recomienda es que este grupo de personas siga recibiendo los servicios pero pasando los recursos a través de TSS para facilitar los pagos y que en el camino se vaya depurando. Señaló que ciertamente hay hacer un estudio socio económico que es lo que quiere el sector empleador, pero una comisión no puede determinar eso. Hay que darle seguimiento y luego de 6 meses traer el estudio acá. Lo que se está haciendo es dando una modalidad diferente. Para ver hasta donde va a llegar para en un plazo de 6 meses traerlo acá. Pero se le permite seguir recibiendo el servicio en el IDSS.

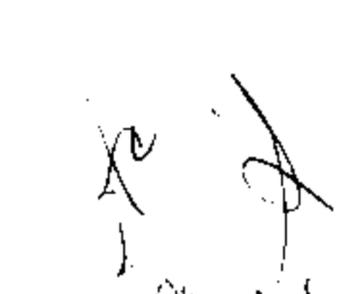
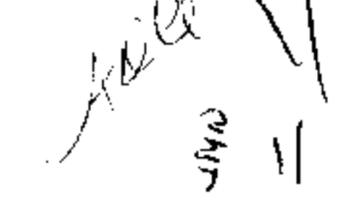
La **Presidenta en Funciones Anina del castillo** señaló que como representante de la SET si le quitamos a los empleados móviles y haitianos el servicio que le hemos prestado tradicionalmente, tendríamos una repercusión de demanda internacional por eso no hemos planteado que haya un sistema intermedio.

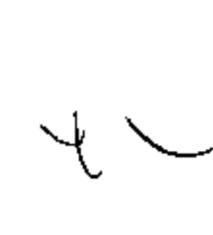
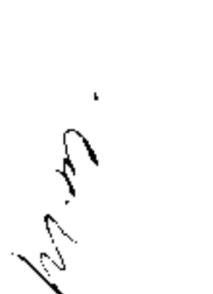
La **Consejera YUDITH Castillo** solicitó que le aclararan si estas personas son las que están recibiendo los servicios sólo por el IDSS y si sólo están ellos sin sus dependientes.

El **Consejero Joel Santos** expresó que la parte financiera no estaba clara porque aparece ligado al PDSS y si es un servicio como el que recibe hoy que se le quiere ofrecer eso tiene un costo.

El **Consejero Bienvenido Martínez** respondió que es el mismo costo pero con mayor cobertura. Es lo mismo que se está dando.

La **Presidenta en Funciones** acogió los planteamientos y manifestó que hay una propuesta de que se siga dando el servicio a esos trabajadores móviles del área de la construcción conforme a dos esquemas que paguen por TSS y que paguen lo establecido sigan recibiendo lo mismo.

La **Consejera Stella León** requirió saber si se le va a ofrecer el PDSS y quien lo paga, por lo que a la vez respondió que si es un acuerdo entre ARS y ese sector por qué tenemos que resolver.

La **Gerente General** informó que desde el 1ro. de septiembre que entra la modalidad del PDSS y las ARS solo recibirán el afiliado que esté en el sistema, pero ellos no pueden entrar porque no son fijos, no son documentados y por todas las circunstancias necesitan tener el servicio que han tenido hasta ahora porque si no la ley los saca y la ARS no le va a dar el servicio y este consejo debe resolver para que el CNSS busque una alternativa. Indicó que esos empleados van a quedar como están y continuarán recibiendo el servicio a través del IDSS y su ARS. No se le está añadiendo ni se le está quitando nada. Sólo está variando la modalidad del cobro. Ya el IDSS lo tiene establecido y las prestaciones.

La **Presidenta en Funciones** dio lectura a la propuesta redactada por el consultor jurídico y la lee: *Se dispone que los trabajadores de la construcción, labores agrícolas y portuarias, debido a los problemas de documentación, su alta movilidad laboral y la no definición de un salario para cotización, continúen cotizando y recibiendo los servicios en el IDSS, en la modalidad que hasta ahora lo han estado realizando, conforme a la Ley 1896. Se instruye a la Gerencia General del CNSS a fin de que realice los estudios socioeconómicos y las acciones que faciliten la incorporación de dichos trabajadores al SDSS en la medida en que puedan cumplir con la disposición de la Ley 87-01.*

SEGUNDO: *Deberán ser afiliado por su empleador al sistema de seguridad social, aquellos trabajadores de la construcción, labores agrícolas y portuarias que cumplan con lo establecido en los artículos 11 (Párrafo) y 17 de la ley 87-01*

La **Presidenta en Funciones** indicó que la propuesta de resolución no está muy clara porque contiene algunos aspectos que se prestan a confusión, como lo es mencionar la ley 1896 y tiene que ser conforme al capta aprobado por la comisión para el titular.

La **Consejera YUDITH Castillo** manifestó que si no se puede mandar un petit comité, debe ponerse una fecha para volver a tratar este tema y que el Consejero Bienvenido Martínez como Sub Director del IDSS mande la propuesta previo a la próxima sesión.

El **Ing. Henry Sahdala** opinó que debe crearse una comisión técnica de las diferentes áreas, con técnicos de TSS y también deben desarrollarse algunos módulos.

Escuchados los pareceres y habiendo consenso de todo el pleno, se adoptó la siguiente resolución:

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including names like 'Sahdala', 'León', and 'Martínez']

[Handwritten notes on the left margin, including '127 m.']

[Handwritten notes and signatures on the right margin, including 'SD', 'Ole', and '11']

RESOLUCION No.164-08: *Se nombra una comisión técnica integrada por el Tesorero de la seguridad social y técnicos del IDSS para presentar la propuesta del mecanismo de cobro para la Afiliación al SDSS de los trabajadores móviles u ocasionales en el área de la construcción, labores agrícolas (área azucarera) y Portuarios, y presentar su recomendación para la próxima sesión del Consejo.*

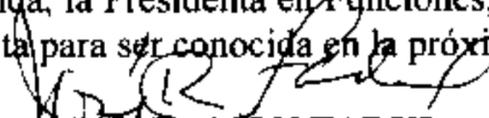
La **Presidenta en Funciones** planteó que la reunión se haga el miércoles en la mañana, para conocer este tema.

El **Consejero Jesús Navarro** solicitó se agregue que la ley habla de los que están de manera legal y eso implica una trasgresión a algo que es propio solo del estado y debe quedar claro para que no afecten los derechos adquiridos de esas personas.

El **Consejero Viterbo Tolentino** explicó que a la Comisión de Apelación se le dio plazo corto y solicita que le den 45 días como dice el reglamento para poder hacer el informe.

La **Presidenta en Funciones** dio instrucciones a la Gerente General para que convoque a la Comisión de Reglamentos queda convocada para el viernes a las 400 p.m.

Agotados los puntos de la Agenda, la **Presidenta en Funciones**, dio por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.


LIC. JOSÉ RAMÓN FADUL
Secretario de Estado de Trabajo
Presidente del CNSS


DRA. ANINA DEL CASTILLO
Suplente

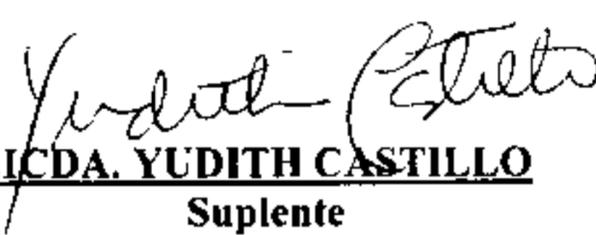

LIC. VITERBO TOLENTINO
Suplente


DR. SABINO BAEZ
Titular


LIC. BIENVENIDO MARTINEZ
Suplente


SRA. ARGENTINA ABREU
Suplente


LICDA. STELLA LEÓN
Titular


LICDA. YUDITH CASTILLO
Suplente


LIC. JOEL SANTOS
Suplente


ING. EDUARDO DE CASTRO
Suplente


SR. JOSÉ LUIS LEÓN
Titular


SR. SERGIO CASTILLO
Titular

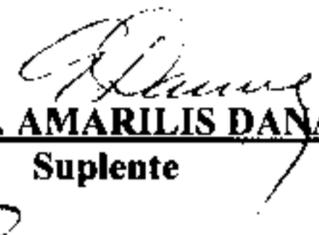

SR. SILVIO UREÑA
Titular


SRA. OLIMPIA CONTRERAS
Suplente


JUAN MANUEL SALAS
Titular


SRA. MINERVA MAGDALENO
Suplente


SR. JESÚS NAVARRO
Titular


SRA. AMARILIS DANAE
Suplente


SR. MARIO CORNIELLE
Titular


ING. CANDIDA REYES

Titular